

El SAT llama al seguimiento masivo de la huelga del sector aeronáutico el 18 de diciembre

SAT :: 10/12/2019

“Ni despidos, ni abusos, ni represión: la patronal nos tendrá enfrente”, ha declarado Óscar Reina, portavoz del SAT, sindicato mayoritario en el Comité de Empresa de LTK

El Sindicato Andaluz de Trabajadores/as, junto con la CGT, convoca esta huelga para el próximo miércoles 18 de diciembre en respuesta al despido de los 40 trabajadores de LTK, empresa subcontratada por Alestis para efectuar tareas de logística. Desde Alestis se asegura que el servicio que antes prestaba LTK se procede a internalizar, dado su “excedente” de plantilla. “No es verdad”, declara Ismael Sánchez, responsable de Acción Sindical del SAT: “se trata de una medida que viene a castigar la toma de conciencia de clase. En este sentido se entienden el traslado de parte de la plantilla a la Bahía de Cádiz, la cancelación unilateral, anticipada y sin previo aviso del contrato Alestis- LTK, las incontables trabas al desarrollo de la huelga del pasado 1 de diciembre y las vergonzosas maniobras de esquirolaje, al amparo del servicio de seguridad de la empresa y de la propia Guardia Civil, entre otras”.

Junto con estas acciones, al límite de la ilegalidad (que no de la inmoralidad), Ismael Sánchez ha puesto de manifiesto asimismo la flagrante vulneración del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, que prevé que las alteraciones como las que pretende realizar Alestis no extinguen en ningún caso la relación laboral existente entre la empresa y los trabajadores que realizaban esas tareas, quedando el nuevo empresario subrogado en los derechos y obligaciones laborales y Seguridad Social del anterior. “Por tanto, no es que pidamos, es que exigimos a Bartolomé Lora, presidente de la SEPI (y a la sazón, anterior consejero en Alestis), que cumpla y haga cumplir la ley”. Ante la posibilidad de que, una vez más, se utilice dinero público para pagar los despidos, Ismael Sánchez y Óscar Reina han coincidido en firmeza: “no lo consentiremos”.

El propio Óscar Reina, desde la portavocía nacional del SAT, ha situado este conflicto en un marco más amplio, al afirmar que “estas medidas de la empresa, arbitrarias y antiobreras, se entienden mejor en el extenso contexto del ataque que desde todos los frentes están sufriendo las condiciones laborales de la clase trabajadora: la subcontratación alienta la precarización y en consecuencia la sobreexplotación de una mano de obra que, en cuanto protesta y se alza, sufre las brutales represalias de la patronal: no existe mayor vulneración de los derechos humanos que la privación del derecho a una existencia digna”, argumenta. “No lo vamos a tolerar”.